



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL



00002960

30 SEP 2015

RESOLUCION NÚMERO

DE

“Por medio de la cual se otorga una comisión remunerada a unos funcionarios para participar en los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio Colombiano, vinculados a la Planta Global de cargos de la Secretaría de Educación del Municipio de Ibagué – Tolima, financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones”

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

En uso de sus facultades Constitucionales y legales conferidas por la Ley 115 de 1994, ley 715 de 2001, y en especial las conferidas por los Decretos 2277 de 1979, 1278 de 2002 y No. 1-0047 de enero 12 de 2012, modificado por el Decreto No. 1-0102 de febrero 1 de 2012, Decreto 1000 – 0439 del 16 de julio de 2013, y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Ibagué fue certificado en educación mediante Resolución No. 3033 del 26 de diciembre de 2002 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 7 numeral 7.3 de la Ley 715 de 2001, es competencia de los Municipios certificados administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994 las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la Ley.

Que mediante Decreto No.0016 del 2 de enero de 2004 se adoptó la planta de cargos docentes, directivo docentes y administrativos del Municipio de Ibagué.

Que mediante Decreto N° 1-0047 de enero 12 de 2012, modificado por el Decreto No. 1-0102 de febrero 1 de 2012, el Señor Alcalde del Municipio de Ibagué, decretó en su artículo primero delegar en el Secretario de Educación del Municipio de Ibagué o quien haga sus veces, la facultad de expedir los actos administrativos relativos a: Traslados, licencias ordinarias no remuneradas, licencias por enfermedad, licencias de maternidad, permisos remunerados, permisos sindicales, licencias deportivas, comisión de servicios, comisiones no remuneradas, comisiones para desempeñar por encargo otro empleo docente, comisión para ejercer cargos de libre nombramiento y remoción, comisión para adelantar estudios, participar en congresos, seminarios y otras actividades de carácter profesional o sindical, conceder vacaciones, declarar la vacancia del cargo, del personal docente, directivo docente y administrativo vinculado a la planta de cargos de la Secretaría de Educación del Municipio de Ibagué, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones y Retiro del servicio por cualquiera de los casos del artículo 68 del decreto 2277 de 1979 y el artículo 63 del Decreto 1278 de 2002 de personal docente y administrativo del sistema educativo municipal.

Que el Decreto 2277 de 1979 establece en su artículo 66 “Comisiones” lo siguiente: “El educador escalafonado en servicio activo, puede ser comisionado en forma temporal para desempeñar por encargo otro empleo docente, para ejercer cargos de libre nombramiento y remoción, para adelantar estudios o participar en congresos, seminarios u otras actividades de carácter profesional o sindical. En tal situación el educador no pierde su clasificación en el escalafón y tiene derecho a regresar al cargo docente, tan pronto renuncie o sea separado del desempeño de dichas funciones.”

Que la ley 909 de 2004, en el párrafo del artículo 36, establece que: *Con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente Ley.*

Que los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio, son un evento deportivo, recreativo y cultural, propuesto en desarrollo del proceso de concertación realizado entre Ministerio de Educación Nacional y la Federación Colombiana de Educadores -Fecode, regulado por el Decreto 535 de 2009, en sesión del 13 de mayo de 2011, donde se acordó conformar una comisión compuesta por dos delegados de cada una de las siguientes entidades: Ministerio de Educación Nacional, Federación Colombiana de Educadores Fecode, Asociación Cajas de Compensación Familiar –Asocajas, Departamento Administrativo del Deporte la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – Coldeportes.

Que según Directiva No. 21 de fecha 24 de julio de 2013 del Ministerio de Educación Nacional, firmada por la Ministra de Educación Nacional MARIA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA, manifiesta que las entidades territoriales certificadas en educación deberán tomar las decisiones administrativas necesarias para incluir y formalizar los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio en el programa de bienestar laboral del sector docente, el cual se constituye en un proceso permanente orientado a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los docentes y directivos docentes y el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia.

Que mediante Circular No. 36 de fecha 28 de julio de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, firmada por la Ministra de Educación Nacional GINA PARODY D'ECHEONA, da a conocer las orientaciones para la realización de las fases Municipal, Departamental y Zonal de los Juegos Deportivos del Magisterio Colombiano – 2015.



RESOLUCION NÚMERO

DE

“Por medio de la cual se otorga una comisión remunerada a unos funcionarios para participar en los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio Colombiano, vinculados a la Planta Global de cargos de la Secretaría de Educación del Municipio de Ibagué – Tolima, financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones”

Que el propósito de la presente administración en el área de Talento Humano establecido en su plan de Desarrollo 2012 – 2015, es el de comprometer activamente el empoderamiento de los servidores públicos de la administración para generar una actividad laboral y clima organizacional con criterios de eficiencia, eficacia y celeridad.

Que a través del área de Bienestar Social se aborda la Protección y Servicios Sociales, la cual comprende los programas deportivos, recreativos, vacacionales, artísticos, culturales y otras modalidades que conlleven el bienestar del empleado.

Para abordar estas obligaciones la Secretaría de Educación Municipal, a través del Grupo de Gestión del Talento Humano, ha diseñado un cronograma de actividades que permiten construir una vida laboral que ayude al desempeño productivo y al desarrollo humano de los empleados, entre las cuales se encuentra la participación a los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio Colombiano, Fase Zonal Nacional Deportes de Conjunto, a realizarse en Bello - Antioquia, entre el 04 de octubre al 09 de octubre de 2015.

Que de conformidad con la normatividad legal vigente, es procedente conceder la Comisión Remunerada, entre el periodo comprendido del 04 de octubre de 2015 al 09 de octubre de 2015, para participar en los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio Colombiano, a los funcionarios relacionados a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	DEPORTE
FERNANDO AUGUSTO ZULUAGA GONZALEZ	14.297.993	IBAGUE	GERMAN PARDO GARCIA	FUTBOL
FERNEY DUARTE PARRA	93.413.810	IBAGUE	ALBERTO CASTILLA	FUTBOL
CARLOS IVAN GUTIERREZ SOTO	2.231.816	IBAGUE	JOSE CELESTINO MUTIS	FUTBOL
ALVARO IVAN RAMIREZ POSADA	93.418.339	IBAGUE	JUAN LOZANO Y LOZANO	FUTBOL
GILDARDO BARRETO VARGAS	14.395.698	IBAGUE	LICEO NACIONAL	FUTBOL
LUIS FERNANDO LOPEZ ZARATE	7.254.565	IBAGUE	ALFONSO PALACIO RUDAS	FUTBOL
GERMAN ORLANDO OYUELA TORRES	93.355.404	IBAGUE	AMINA MELENDRO	FUTBOL
JAIR HUMBERTO ROJAS	93.366.417	IBAGUE	CIUDAD LUZ	FUTBOL
BERNARDO OSPINA APONTE	93.378.655	IBAGUE	MAXIMILIANO NEIRA	FUTBOL
VICTOR MANUEL RINCON RODRIGUEZ	93.371.460	IBAGUE	NORMAL SUPERIOR	FUTBOL
NELSON NAILY MORALES CONTRERAS	93.408.420	IBAGUE	NIÑO JESUS DE PRAGA	FUTBOL
JUAN CARLOS FERNANDEZ CASTRO	93.361.080	IBAGUE	DIEGO FALLON	FUTBOL
LEONARDO FABIO LONDOÑO	93.011.425	IBAGUE	NIÑO JESUS DE PRAGA	FUTBOL
SERGIO ENRIQUE CORTES TORRES	93.359.587	IBAGUE	ALFONSO PALACIO RUDAS	D. T. FUTBOL
FERNANDO ORTIZ QUINTERO	93.380.755	IBAGUE	JOSE JOAQUIN FLOREZ	BALONCESTO MASCULINO
RAFAEL MAURICIO VIANA ANGARITA	93.412.716	IBAGUE	CIUDAD ARKALA	BALONCESTO MASCULINO
CLIMACO ANDRES GARCIA PERDOMO	14.399.409	IBAGUE	EL JARDIN	BALONCESTO MASCULINO
JUAN CARLOS ARAQUE MARQUET	93.406.214	IBAGUE	SAN SIMON	BALONCESTO MASCULINO
RUBEN DARIO RUIZ ANTIA	14.235.316	IBAGUE	SAN SIMON	BALONCESTO MASCULINO

RESOLUCION NÚMERO

DE

30 SEP 2019

“Por medio de la cual se otorga una comisión remunerada a unos funcionarios para participar en los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio Colombiano, vinculados a la Planta Global de cargos de la Secretaría de Educación del Municipio de Ibagué – Tolima, financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones”

MAURICIO NOREÑA DUQUE	14.228.516	IBAGUE	SAN SIMON	D.T. BALONCESTO MASCULINO
LUZ NIDIA LONDOÑO TAMAYO	28.985.281	IBAGUE	JOSE ANTONIO RICAURTE	BALONCESTO FEMENINO
SANDRA MILENA BOHORQUEZ SILVA	65.765.731	IBAGUE	JOSE ANTONIO RICUARTE	BALONCESTO FEMENINO
NORMA CONSUELO ARIZA CAICEDO	65.750.029	IBAGUE	ISMAEL SANTOFIMIO T.	BALONCESTO FEMENINO
LUZ DARY ZEA JAIQUEL	65.728.920	IBAGUE	NELSY GARCIA OCAMPO	BALONCESTO FEMENINO
ELMY DEL SOCORRO ALVAREZ	64.566.974	IBAGUE	NORMAL SUPERIOR	BALONCESTO FEMENINO
REINERIO ZAMORA	14.138.881	IBAGUE	FERNANDO VILLALOBOS ARANGO	FUTSAL MASCULINO
SARA RAQUEL REYES QUINONES	28.928.194	IBAGUE	JUAN LOZANO Y LOZANO	FUTSAL FEMENINO
LILIANA ESTHER RIVERA JARAMILLO	65.746.810	IBAGUE	MIGUEL DE CERVANTES	FUTSAL FEMENINO
SANDRA PATRICIA TOCORA LOZANO	65.756.938	IBAGUE	SAN FRANCISCO	FUTSAL FEMENINO (ARQUERA)
JHOBANA ARIAS CUBILLOS	42.117.419	IBAGUE	CIUDAD IBAGUE	FUTSAL FEMENINO
DIANA MARCELA MOLINA ACUÑA	65.631.207	IBAGUE	CIUDAD IBAGUE	FUTSAL FEMENINO
LUIS CARLOS ARENALES PATIÑO	5.892.888	IBAGUE	INEM MANUEL MURILLO TORO	DELEGADO FUTSAL
JOSE OMAR HERNANDEZ CORTES	14.229.325	IBAGUE	NELSY GARCIA OCAMPO	VOLEIBOL MASCULINO
EDUAR MURILLO GUZMAN	5.989.653	IBAGUE	ALBERTO CASTILLA	VOLEIBOL MASCULINO
ARMANDO FLORIDO RIVERA	17.651.536	IBAGUE	ANTONIO REYES UMAÑA	VOLEIBOL MASCULINO
WILLIAM NARANJO GUTIERREZ	93.405.247	IBAGUE	NELSY GARCIA OCAMPO	D.T. VOLEIBOL MASCULINO
ALEJANDRO J. AVENDAÑO CASTRO	14.323.947	IBAGUE	LICEO NACIONAL	VOLEIBOL MASCULINO
JESUS HEVER TULANDE ASTUDILLO	10.534.757	IBAGUE	ALBERTO CASTILLA	VOLEIBOL MASCULINO
WILMER RODRIGUEZ LEAL		IBAGUE	SECRETARIA MUNICIPAL DE IBAGUE	DELEGADO VOLEIBOL
AIMER SANCHEZ CARDONA	5.905.272	IBAGUE	SIMON BOLIVAR	D.T. VOLEIBOL FEMENINO
DIANA MARCELA FAJARDO ANDRADE	28.542.620	IBAGUE	SAN SIMON	VOLEIBOL FEMENINO
LILIANA MARCELA VARGAS ROBAYO	65.779.715	IBAGUE	SAN ISIDRO	VOLEIBOL FEMENINO
PIEDAD GUZMAN IBAÑEZ	46.642.606	IBAGUE	SAN SIMON	VOLEIBOL FEMENINO
AMPARO URQUIJO CORTES	20.621.263	IBAGUE	SAN SIMON	VOLEIBOL FEMENINO
GIGIOLA DEL PILAR SANCHEZ GUZMAN	1.110.510.575	IBAGUE	LICEO NACIONAL	VOLEIBOL FEMENINO
MARTHA ENID GALINDO GONZALEZ	38.252.051	IBAGUE	ALBERTO CASTILLA	VOLEIBOL FEMENINO

RESOLUCION NÚMERO

DE

“Por medio de la cual se otorga una comisión remunerada a unos funcionarios para participar en los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio Colombiano, vinculados a la Planta Global de cargos de la Secretaría de Educación del Municipio de Ibagué – Tolima, financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones”

MARTHA CECILIA VALDES DIAZ	65.756.876	IBAGUE	JUAN LOZANO Y LOZANO	VOLEIBOL FEMENINO
BOLEMA SMIDIA GARCIA DEVIA	65.750.435	IBAGUE	EXALUMNAS PRESENTACION	VOLEIBOL FEMENINO
MARTHA LILIANA FLORIDO RIVERA	40.778.987	IBAGUE	SAN SIMON	VOLEIBOL FEMENINO
DAMARIS GUZMAN IBANEZ	28.837.877	IBAGUE	SIMON BOLIVAR	VOLEIBOL FEMENINO

En consecuencia, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Remunerada a entre el periodo comprendido del 04 de octubre de 2015 al 09 de octubre de 2015, para participar en los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio Colombiano, Fase Zonal Nacional Deportes de Conjunto, a realizarse en Bello - Antioquia, a los funcionarios relacionados a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	DEPORTE
FERNANDO AUGUSTO ZULUAGA GONZALEZ	14.297.993	IBAGUE	GERMAN PARDO GARCIA	FUTBOL
FERNEY DUARTE PARRA	93.413.810	IBAGUE	ALBERTO CASTILLA	FUTBOL
CARLOS IVAN GUTIERREZ SOTO	2.231.816	IBAGUE	JOSE CELESTINO MUTIS	FUTBOL
ALVARO IVAN RAMIREZ POSADA	93.418.339	IBAGUE	JUAN LOZANO Y LOZANO	FUTBOL
GILDARDO BARRETO VARGAS	14.395.698	IBAGUE	LICEO NACIONAL	FUTBOL
LUIS FERNANDO LOPEZ ZARATE	7.254.565	IBAGUE	ALFONSO PALACIO RUDAS	FUTBOL
GERMAN ORLANDO OYUELA TORRES	93.355.404	IBAGUE	AMINA MELENDRO	FUTBOL
JAIR HUMBERTO ROJAS	93.366.417	IBAGUE	CIUDAD LUZ	FUTBOL
BERNARDO OSPINA APONTE	93.378.655	IBAGUE	MAXIMILIANO NEIRA	FUTBOL
VICTOR MANUEL RINCON RODRIGUEZ	93.371.460	IBAGUE	NORMAL SUPERIOR	FUTBOL
NELSON NAILY MORALES CONTRERAS	93.408.420	IBAGUE	NIÑO JESUS DE PRAGA	FUTBOL
JUAN CARLOS FERNANDEZ CASTRO	93.361.080	IBAGUE	DIEGO FALLON	FUTBOL
LEONARDO FABIO LONDOÑO	93.011.425	IBAGUE	NIÑO JESUS DE PRAGA	FUTBOL
SERGIO ENRIQUE CORTES TORRES	93.359.587	IBAGUE	ALFONSO PALACIO RUDAS	D. T. FUTBOL
FERNANDO ORTIZ QUINTERO	93.380.755	IBAGUE	JOSE JOAQUIN FLOREZ	BALONCESTO MASCULINO
RAFAEL MAURICIO VIANA ANGARITA	93.412.716	IBAGUE	CIUDAD ARKALA	BALONCESTO MASCULINO
CLIMACO ANDRES GARCIA PERDOMO	14.399.409	IBAGUE	EL JARDIN	BALONCESTO MASCULINO
JUAN CARLOS ARAQUE MARQUET	93.406.214	IBAGUE	SAN SIMON	BALONCESTO MASCULINO
RUBEN DARIO RUIZ ANTIA	14.235.316	IBAGUE	SAN SIMON	BALONCESTO MASCULINO



Alcaldía Municipal
Ibagué

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



00002960

DE

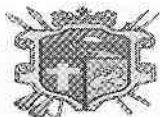
30 SEP 2019

RESOLUCION NÚMERO

“Por medio de la cual se otorga una comisión remunerada a unos funcionarios para participar en los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio Colombiano, vinculados a la Planta Global de cargos de la Secretaría de Educación del Municipio de Ibagué – Tolima, financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones”

MAURICIO NOREÑA DUQUE	14.228.516	IBAGUE	SAN SIMON	D.T. BALONCESTO MASCULINO
LUZ NIDIA LONDOÑO TAMAYO	28.985.281	IBAGUE	JOSE ANTONIO RICAURTE	BALONCESTO FEMENINO
SANDRA MILENA BOHORQUEZ SILVA	65.765.731	IBAGUE	JOSE ANTONIO RICUARTE	BALONCESTO FEMENINO
NORMA CONSUELO ARIZA CAICEDO	65.750.029	IBAGUE	ISMAEL SANTOFIMIO T.	BALONCESTO FEMENINO
LUZ DARY ZEA JAIQUEL	65.728.920	IBAGUE	NELSY GARCIA OCAMPO	BALONCESTO FEMENINO
ELMY DEL SOCORRO ALVAREZ	64.566.974	IBAGUE	NORMAL SUPERIOR	BALONCESTO FEMENINO
REINERIO ZAMORA	14.138.881	IBAGUE	FERNANDO VILLALOBOS ARANGO	FUTSAL MASCULINO
SARA RAQUEL REYES QUIÑONES	28.928.194	IBAGUE	JUAN LOZANO Y LOZANO	FUTSAL FEMENINO
LILIANA ESTHER RIVERA JARAMILLO	65.746.810	IBAGUE	MIGUEL DE CERVANTES	FUTSAL FEMENINO
SANDRA PATRICIA TOCORA LOZANO	65.756.938	IBAGUE	SAN FRANCISCO	FUTSAL FEMENINO (ARQUERA)
JHOBANA ARIAS CUBILLOS	42.117.419	IBAGUE	CIUDAD IBAGUE	FUTSAL FEMENINO
DIANA MARCELA MOLINA ACUÑA	65.631.207	IBAGUE	CIUDAD IBAGUE	FUTSAL FEMENINO
LUIS CARLOS ARENALES PATIÑO	5.892.888	IBAGUE	INEM MANUEL MURILLO TORO	DELEGADO FUTSAL
JOSE OMAR HERNANDEZ CORTES	14.229.325	IBAGUE	NELSY GARCIA OCAMPO	VOLEIBOL MASCULINO
EDUAR MURILLO GUZMAN	5.989.653	IBAGUE	ALBERTO CASTILLA	VOLEIBOL MASCULINO
ARMANDO FLORIDO RIVERA	17.651.536	IBAGUE	ANTONIO REYES UMAÑA	VOLEIBOL MASCULINO
WILLIAM NARANJO GUTIERREZ	93.405.247	IBAGUE	NELSY GARCIA OCAMPO	D.T. VOLEIBOL MASCULINO
ALEJANDRO J. AVENDAÑO CASTRO	14.323.947	IBAGUE	LICEO NACIONAL	VOLEIBOL MASCULINO
JESUS HEVER TULANDE ASTUDILLO	10.534.757	IBAGUE	ALBERTO CASTILLA	VOLEIBOL MASCULINO
WILMER RODRIGUEZ LEAL		IBAGUE	SECRETARIA MUNICIPAL DE IBAGUE	DELEGADO VOLEIBOL
AIMER SANCHEZ CARDONA	5.905.272	IBAGUE	SIMON BOLIVAR	D.T. VOLEIBOL FEMENINO
DIANA MARCELA FAJARDO ANDRADE	28.542.620	IBAGUE	SAN SIMON	VOLEIBOL FEMENINO
LILIANA MARCELA VARGAS ROBAYO	65.779.715	IBAGUE	SAN ISIDRO	VOLEIBOL FEMENINO
PIEDAD GUZMAN IBAÑEZ	46.642.606	IBAGUE	SAN SIMON	VOLEIBOL FEMENINO
AMPARO URQUIJO CORTES	20.621.263	IBAGUE	SAN SIMON	VOLEIBOL FEMENINO
GIGIOLA DEL PILAR SANCHEZ GUZMAN	1.110.510.575	IBAGUE	LICEO NACIONAL	VOLEIBOL FEMENINO
MARTHA ENID GALINDO GONZALEZ	38.252.051	IBAGUE	ALBERTO CASTILLA	VOLEIBOL FEMENINO





Alcaldía Municipal

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



00002960

RESOLUCION NÚMERO

DE

30 SEP 2015

"Por medio de la cual se otorga una comisión remunerada a unos funcionarios para participar en los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio Colombiano, vinculados a la Planta Global de cargos de la Secretaría de Educación del Municipio de Ibagué – Tolima, financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones"

MARTHA CECILIA VALDES DIAZ	65.756.876	IBAGUE	JUAN LOZANO Y LOZANO	VOLEIBOL FEMENINO
BOLEMA SMIDIA GARCIA DEVIA	65.750.435	IBAGUE	EXALUMNAS PRESENTACION	VOLEIBOL FEMENINO
MARTHA LILIANA FLORIDO RIVERA	40.778.987	IBAGUE	SAN SIMON	VOLEIBOL FEMENINO
DAMARIS GUZMAN IBAÑEZ	28.837.877	IBAGUE	SIMON BOLIVAR	VOLEIBOL FEMENINO

ARTÍCULO SEGUNDO: Terminando el periodo de la Comisión remunerada los funcionarios deberán reintegrarse al cargo del cual son titulares de manera inmediata.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese la expedición del presente Acto Administrativo a los funcionarios mencionados anteriormente para sus fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: El presente Acto no es susceptible de recurso de vía gubernativa, por tratarse de acto de trámite.

ARTÍCULO QUINTO: En firme este Acto Administrativo, envíese copia a las oficinas de Nómina, Hoja de Vida, para los efectos pertinentes.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Ibagué a los,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretario de Educación Municipal

Elaboró: Sixto P.

Revisó: Oficina Jurídica

